






Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 13 de Febrero de 2009.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE FEBRERO

-  **Aprobación del calendario de actividades para la elección extraordinaria de ayuntamientos.**
-  **Lectura y aprobación en su caso del dictamen relativo a la convocatoria de observadores electorales, formato y solicitud de registro y gafete, así como de la carta de notificación a ciudadanos insaculados.**
-  **Informe relativo a la sentencia pronunciada por la V Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

En la primera sesión extraordinaria del mes de febrero los integrantes del Consejo General aprobaron el calendario de actividades a que se sujetará la organización y desarrollo del proceso electoral extraordinario de ayuntamientos, a celebrarse el 5 de julio del presente año en el Estado de Hidalgo, en los municipios de Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimampàn.

Respecto a la convocatoria de observadores electorales, formato, solicitud de registro y gafete, así como la carta de notificación a ciudadanos insaculados fueron aprobados por los integrantes del Consejo General, y así mismo se aprobó que la Coordinación Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y/o los Consejos Municipales correspondientes, informen a los representantes de los Partidos Políticos acreditados, las fechas en la que hayan de celebrarse las capacitaciones dirigidas a los ciudadanos que ingresen solicitud para registrarse en la calidad de observadores electorales en los municipios antes mencionados.

Relativo a la sentencia pronunciada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente ST-JRC25/2008, revoca la resolución de fecha once de diciembre de dos mil ocho, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en el expediente RAP-PRD-022/08, instruyendo al IEE para que inicie el procedimiento administrativo sancionador electoral exclusivamente respecto a la similitud de la propaganda electoral con la gubernamental, en el municipio de Pachuca utilizada por la Coalición Más por Hidalgo.

